

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA (VALLE), PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA, EN EL PROCESO RADICADO BAJO PARTIDA No.765204003007-2019-00144-00, QUE SE HACE DE LA SIGUIENTE MANERA:

COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1.200.000.00
Notificaciones	\$ 66.380.00
TOTAL:	\$ 1.266.380.00

Son: **UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$1.266.380,00).**

Palmira,

20 ABR 2021

El Secretario,

ARBHEY CALDAS DOMINGUEZ

CONSTANCIA DE LA FIJACIÓN EN LISTAS. De la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** que antecede, se deja a disposición de las partes por el término de **TRES (3) DIAS** (de conformidad con lo dispuesto por el Art. 366 numeral 4º del Código General del Proceso).

Se informó mediante la FIJACIÓN EN LISTAS No. 012 de 21 ABR 2021

Palmira, 21 ABR 2021

ARBHEY CALDAS DOMINGUEZ
Secretario.

DTE: BANCO PICHINCHA S.A.
DDO: OMAR HERRERA DIAZ
KAP.